

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE



SEP 2012

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

24 SEP 2012

Decreto Exento N° 1084

SANTIAGO, lunes 06 de agosto de 2012

REGISTRACION DE PERSONAS
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.557 del 2011; Decreto Supremo N° 135 del 2011, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	16-09-2012	01-10-2012	0	0	0	0
El 100% del viático será financiado por JW MARRIOTT.							0

Imputación: 1276736

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 3.500
22	08	007	Reembolso SI

Sr. AUGUSTO EDWARDS DURAN, [redacted] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de continuar el trabajo de posicionamiento del sector agroindustrial en Colombia realizado en el mes de mayo para el evento "Sabores de Chile".

Sra. FRANCISCA BRANGIER GARIMANI, [redacted] Chef, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de de continuar el trabajo de posicionamiento del sector agroindustrial en Colombia realizado en el mes de mayo para el evento "Sabores de Chile".

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)

